



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3752/

Quillón, 25 NOV 2014

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 3514 de Fecha 10 de Noviembre del 2014, que autoriza rechazo y posterga Feriado Legal.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Déjese** sin efecto 06 días Feriado Legal año 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3515/2014, del Sr. **MIGUEL OPAZO URIBE**, Auxiliar de Servicio del Centro de Salud Familiar de Quillón.
2. Concédase 01 día de Feriado Legal con goce de remuneración, correspondiente al año 2014, por el día 28 de Noviembre del 2014, quedando 05 días pendientes del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

YLP/jsb
25.11.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).



3515

Fecha: 19-11-2014

SOLICITUD DE ANULACION DE PERMISO ADMINISTRATIVO

vacaciones

DE: Nipuel Opezo Uribe

A: Se: Esperanza Rojas Sandoval

Directora Cesfam

Solicito a Ud., me permito dejar sin efecto la solicitud de permiso administrativo solicitado para ^{los} el día 27 de 04 del mes Dic del año 2014.-

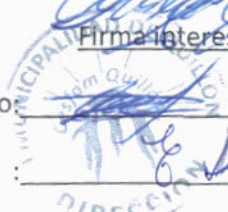
*por licencia de funcionario x tiempo
(permiso vacaciones)*

Atte.-

[Handwritten signature]
Firma Interesado

Firma Jefe Directo: _____

Autorización: _____



c/c Depto. de Salud para efecto de control.-



Fecha: 19.11.19

Ref: Solicitud de Feriado Legal

De Miguel Ojeda Uribe
Funcionario (a)

Cargo: AUXILIAR DE SERVICIO

A EUGENIA LOPEZ SANDOBAL
Director (a) CESFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 2019, desde el 28 de NOVIEMBRE al 28 de NOVIEMBRE del 20 19.

Total	<u>2</u>	días
Pendientes	<u>5</u>	días

Atentamente,


Firma funcionario(a)

Nota importante: _____

Visación

Jefe Directo

Autorización

Director (a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa

Director (a) DESAMU Quillón

